



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que** la ciudad de San Miguel de Ibarra, capital de la provincia de Imbabura, el día 28 de abril, celebra el Centésimo Vigésimo Octavo Aniversario de sus Fiestas del Retorno;
- Que** la ciudad Blanca, por el permanente esfuerzo y trabajo de sus hijos, ha alcanzado un constante desarrollo y progreso que redundan en bienestar de la Provincia y del País;
- Que** es deber del Congreso Nacional, genuino representante de la soberanía ecuatoriana, resaltar las fechas históricas de los pueblos para elevar su espíritu cívico y fortalecer el legítimo orgullo de sus ciudadanos; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

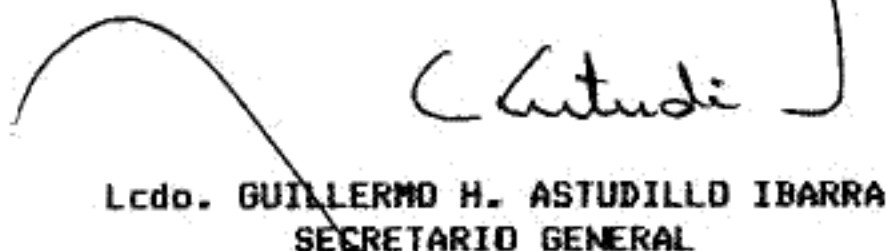
Expresar el saludo y felicitación de la Legislatura a las autoridades civiles, militares y eclesiásticas; instituciones públicas y privadas; y, pueblo en general de la ciudad de San Miguel de Ibarra, con ocasión de sus Fiestas del Retorno.

Hacer votos para que el pueblo ibarreño continúe su ruta del progreso socioeconómico y altivez cívica. ARCHIVO

Delegar al señor doctor Héctor Aníbal Salazar, Diputado por la provincia de Imbabura, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo al señor licenciado Pablo Jurado, Alcalde de la Ciudad, encargado, en el acto que con tal motivo se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y cinco días del mes de abril del año dos mil.


Ipg. JUAN JOSE PONS ARIZAGA
PRESIDENTE


Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
SECRETARIO GENERAL